

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2017

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE DEVOLUCION	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	ORS.	MOTIVO DEVOLUCION
15/09/2017	20179030055161	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	PEDRO JAVIER ARIAS	RTA RAD 20179030060852	25-sep	MAIRA	PE002300626CO	DEV	DESCONOCIDO
15/09/2017	20179030054651	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	EMPRESA FOSFATOS BOYACA SA	INFORMACION	25-sep	MAIRA	PE002300317CO	DEV	NO RESIDE
15/09/2017	20179030055231	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	JORGE ALBERTO NIÑO	RTA RAD 20179030058932	25-sep	MAIRA	PE002300612CO	DEV	NO EXISTE NUMERO

FECHA DE ELABORACION

25/09/2017 14:56

RECIBE:

Maira Rojas

FECHA:

27-09-17

ELABORÓ:

ANDRES CASTILLO FLOREZ

OBSERVACIONES

3:00 pm



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 002917-9
DG 25 G 95 A 56
Linea Nat. 01 8000 111 210

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA 900.500.018-2

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002300626CO



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20179030055161

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
EDRO JAVIER ARIAS

Fecha: 14-09-2017

Dirección: KR 8 3 13

Ciudad: SOGAMOSO_BOYACA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

09/2017 11:48:19

El presente se da en cargo del cargo del 20/05/2017

del 20/05/2017

Devoluciones

Página 1 de 1

Asunto: Solicitud Título Minero No. 1051-15; radicado No. 20179030060852

Cordial saludo,

Dando alcance a la solicitud radicada con el número de la referencia, a través de la cual presentan aviso de cesión de los derechos que les corresponden dentro del título minero de la referencia a favor de la Empresa ORACRO INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 900261979-9, me permito informarle que dicho aviso será anexada al expediente para que surta la correspondiente evaluación técnica y jurídica que decida de fondo sobre el particular. En este sentido, una vez se profiera el Acto Administrativo a que haya lugar, se le estará notificando oportunamente la decisión adoptada por parte de la autoridad minera.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: No aplica

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mauricio Hernando Quintero Pinto Abogado VCT PAR-NOBSA

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 14/09/2017.

Número de radicado que responde: No. 20179030060852

Tipo de respuesta: Parcial

Archivado en: 1051-15

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número	
		<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado	
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	Fecha 2: DIA MES AÑO R D					
Fecha: 20 SEP 2011		Nombre del distribuidor:						
Nombre del distribuidor:		Wilson Duran Amézquita						
C.C.		Observaciones: 057692302						
Centro de Distribución:								
Observaciones:								



inscripción en el Registro Minero Nacional de acuerdo con el artículo 334 del Código de Minas;

- b) Beneficiarios de contratos mineros de pequeña minería celebrados en áreas de aporte, así:
- (i) Beneficiarios de contratos de aporte de pequeña minería que se encuentren vigentes.
 - (ii) Beneficiarios de contratos de aporte de pequeña minería con plazo vencido y sin acto administrativo de terminación.
 - (iii) Beneficiarios de contratos de aporte de pequeña minería con acto administrativo de terminación y que aún no se ha cancelado su inscripción en el Registro Minero Nacional, de acuerdo con el artículo 334 del Código de Minas.

En tal sentido, por medio de la presente comunicación, se le informa que, para el ejercicio de su derecho, deberá presentar la siguiente documentación ante el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución N° 4-1265 de 27 de diciembre de 2016 anteriormente citada:

a) Solicitud presentada ante la autoridad minera nacional, con manifestación expresa de haber cumplido o cumplir, según corresponda, con todas las obligaciones que se derivan del título minero, para ser corroboradas por dicha autoridad. Esta solicitud deberá contener:

- (i) Señalamiento del municipio, departamento y de la autoridad ambiental de ubicación del área o trayecto solicitado;
- (ii) Descripción del área objeto del título minero y de su extensión;
- (iii) Indicación del mineral o minerales objeto del título minero;
- (iv) Mención de los grupos étnicos con asentamiento permanente en el área o trayecto solicitado y, si fuere del caso, el hallarse total o parcialmente dentro de zona minera indígena, de comunidades negras o mixtas;
- (v) Indicación de si el área abarca, en todo o en parte, lugares o zonas restringidas para cuya exploración y explotación se requiera autorización o concepto de otras autoridades, deberán agregarse a la propuesta de acuerdo con el artículo 35 del Código de Minas (Ley 685 de 2001);

b) Estudios técnicos (PTO) que fundamenten la viabilidad de las actividades de explotación.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030054651

Página 3 de 3

c) Plano que tendrá las características y especificaciones establecidas en los artículos 66 y 67 del Código de Minas.

Igualmente, es preciso anotar que la Autoridad Minera estará atenta a su solicitud, que en caso de no ser presentada, será requerido mediante auto que otorgará un (1) mes para el ejercicio de su derecho, so pena de entender su no interés de continuar con el título minero.

Atentamente,



LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Indira Boada Mojica /abogada PARN. *IBM*

Revisó: Diana Carolina Guatibonza Rincon / abogada PARN.

Fecha de elaboración: 12/09/2017.

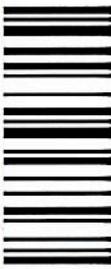
Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente: 920-15 /BC2-131

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
	Dirección Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
	No Reside	1 2	Fuerza Mayor		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	10 SET. 2017					Nombre del distribuidor:					
C.C.	Juancarlos Monroy Herrera										
Centro de Distribución:	9390595 Sagameso					Centro de Distribución:					
Observaciones:	CAMBIO DE DOMICILIO INFORMAR: PATENIA EDIFICIO ALVAAR.										



472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 002917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA

Ciudad: NOBSA 900.500.018-2

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002300612CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JORGE ALBERTO NIÑO

Dirección: KR 18 2 79 Nobsa, 14-09-2017

Ciudad: SOGAMOSO_BOYACA

Departamento: BOYACA

Nombre: JORGE ALBERTO NIÑO PÉREZ Y JUAN ALBERTO DIAZ RUIZ

Código Postal: 152211442 Carrera 18 No. 2-79

Fecha Pre-Admisión: 15/09/2017 11:48:19
Sogamoso- Boyacá

Mes Transporte Lic de carga 000000 del 20/05/20

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030055231

Página 1 de 1

Asunto: Solicitud Título Minero No. 1082-15; radicado No. 20179030058932

Cordial saludo,

Dando alcance a la solicitud radicada con el número de la referencia, a través de la cual solicitan la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión del título 1082-15 a favor de la empresa FERNANDO MONTAÑA Y COMPAÑÍA LTDA, me permito informarle que teniendo en cuenta que a favor de la empresa mencionada se han cedido varios títulos mineros, en la actualidad se está haciendo un seguimiento con el fin de determinar en cuál de los títulos mineros en los que aparece como titular la empresa FERNANDO MONTAÑA Y COMPAÑÍA LTDA se inscribió de forma errónea el nombre de la empresa, con el fin de proceder a la corrección respectiva. En este sentido, una vez se profiera el Acto Administrativo a que haya lugar, se le estará notificando oportunamente la decisión adoptada por parte de la autoridad minera.

Cordialmente,


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: No aplica

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mauricio Hernando Quintero Pinto Abogado VCT PAR-NOBSA 

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 14/09/2017.

Número de radicado que responde: No. 20179030058932

Tipo de respuesta: Parcial

Archivado en: 1082-15

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: 19 SEP 2017	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. Wilson Duvan Amézquita	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:	

